



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal  
del Cantón Pujilí



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ  
DOCUMENTO N° 0130-GADMICP-SC-2022  
RECIBIDO

**Rendición de Cuentas 2021**

Documento N° 2326 N° Hojas 1 OFICIO No. 0130-GADMICP-SC-2022

Fecha: 16/03/2022 Anexo: 1 Pujilí, 15 de marzo del 2022

Señor: 12 H30 Firma:

Ing. Luis Ugsha Ilaquiche

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ**

Presente. -

De mi consideración:

Luego de expresar un cordial y afectuoso saludo, hacemos referencia a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en la cual se determina el "Reglamento de Rendición de Cuentas", en cuyo artículo 12 se establece las fases del proceso de rendición de cuentas para los GADS.

Según la *GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Fase 2, Sección N°3.- El Informe de Rendición de Cuentas será aprobado por la máxima autoridad del GAD.* Con este antecedente me dirijo a usted para informar que en Sesión Ordinaria preparada para el día miércoles 16 de marzo del 2022, el **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN PUJILÍ**, Revisará el Informe de Rendición De Cuentas 2021.

En cumplimiento al Art. 12 *Ibidem* Fase 2: numeral c) Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregará a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.

Atentamente,

Ing. Javier Herrera.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN PUJILÍ.**

